

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

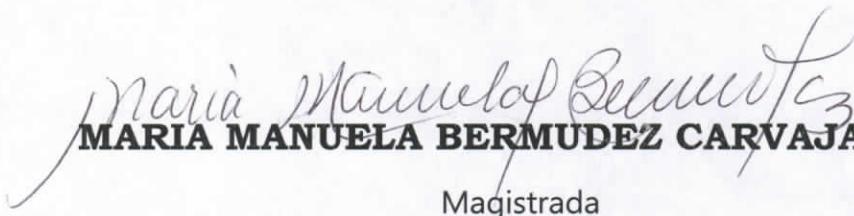
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Ponente

<i>REF:</i>	<i>Radicación No.44430-31-90-002-2015-00162-01</i>
<i>Proceso:</i>	<i>Ordinario Reivindicatorio</i>
<i>Demandante:</i>	<i>MERCEDES FRANCISCA SARMIENTO SIERRA</i>
<i>Demandado:</i>	<i>CARBONES DEL CERREJON LIMITED</i>

Evidenciando que la providencia apelada fue proferida bajo el régimen procesal previsto en el C.G.P. ; en armonía con lo dispuesto por el literal c) numeral 1º del artículo 625 de la misma obra, estima el Despacho que debe adecuarse el trámite a lo previsto por el artículo 627 ibidem; en consecuencia, se ordena convocar a las partes a la audiencia de sustentación y fallo que tendrá lugar el día veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las dos y quince (2:15) de la tarde, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.-

NOTIFIQUESE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada